

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 211  
28 de agosto de 2025

En Montevideo, el veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 211° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Economista MARÍA NOEL SANGUINETTI, Doctor (Abogado) GUSTAVO RODRÍGUEZ AZCÚE, Doctor (Médico) ODEL ABISAB y Doctora (Abogada) NANCY GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

En uso de licencia reglamentaria los Sres. Directores Dr. Blauco Rodríguez Andrada y Arq. Rodríguez Sanguinetti.

De acuerdo a lo establecido en el art. 18 de la Ley 17.738, no pueden desempeñarse los Directores Suplentes del Dr. Rodríguez Andrada, por lo que la sesión contará con la participación de seis directores.

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo quorum en Sala, damos inicio a la sesión.

Damos la bienvenida a la Dra. Nancy González, quien suplirá hoy al Arq. Rodríguez Sanguinetti.

DESIGNACIÓN DE SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 677/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Por otra parte, debemos designar un Secretario *ad hoc* tras la ausencia hoy del Dr. Rodríguez Andrada.

Propongo, a tales efectos, al Dr. Rodríguez Azcúe.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): Designar como Secretario *ad hoc* al Sr. Director Dr. Gustavo Rodríguez Azcúe.

El Sr. Director Dr. Rodríguez Azcúe se abstiene de votar la presente resolución.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza precisiones).

1. ACTA N°206

A la espera de calificación.

ACTA N° 207.

A la espera de calificación.

ACTA N°208.

En elaboración.

ACTA N°209.

En elaboración.

ACTA N°210.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. NOTA. Res. N° 678/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Desde el Ministerio de Educación y Cultura se nos envía nota comunicando que se detectó un título universitario apócrifo, fraudulento, presentado por un ciudadano venezolano, en calidad de médico cirujano.

La denuncia fue hecha ante la Seccional 1ª de Policía de Montevideo, quedando el caso en manos de la Fiscalía de Flagrancia.

Se hizo la consulta correspondiente con Asesoría Jurídica, ante lo que la Dra. Gomensoro informa que no corresponde a la Caja sino tomar conocimiento de la comunicación y del hecho.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente. Una consulta. ¿No contamos en el Instituto con un registro de este tipo de situaciones anómalas? Supongamos que esta persona soluciona la suya y viene a la Caja a afiliarse; ¿no queda registrado?

**SR. PRESIDENTE**: Señor Director: un profesional solo puede afiliarse a la Caja si está habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura; este es el único que tiene la potestad para dar tal habilitación. No hay otra forma.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Me quedó claro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE**: Agrego que hemos estado divulgando folletería para informar sobre el tema y también sobre el relativo a las reválidas, para los profesionales extranjeros. Tanto en Udelar como en universidades privadas. Son aproximadamente 5.300 los extranjeros que han revalidado su título en Uruguay; la mitad está en ejercicio y la otra mitad en no ejercicio.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Así es, señor Presidente. Desde que asumimos este Directorio hemos llevado adelante esa tarea, informando los pasos necesarios a la hora de revalidar títulos profesionales extranjeros según las diversas ramas. Hemos repartido folletería alusiva porque en muchos casos se desconoce por completo la existencia de nuestra Caja.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI**: Una consulta. ¿A qué refieren con el término folletería?

**SR. PRESIDENTE**: Folletería física, en papel, pero también digital. Se han hecho videos sobre el tema y además estamos preparado un spot publicitario para los profesionales extranjeros. Todo ese material figura en nuestra web institucional.  
Sugiero tomar conocimiento del punto.

Visto. La nota remitida por el Ministerio de Educación y Cultura, informando la detección de un título universitario apócrifo.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA DR. ODEL ABISAB. Res. N° 679/2025.

**SR. PRESIDENTE**: El Dr. Abisab solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo durante los meses de setiembre y octubre próximos.  
Se va a votar.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria presentada por el Dr. Odel Abisab para los meses de setiembre y octubre de 2025.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia extraordinaria presentada por el Dr. Odel Abisab para los meses de setiembre y octubre de 2025.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Dr. Abisab se abstiene de votar la presente resolución.

SOLICITUD DE LICENCIA EC. MARÍA NOEL SANGUINETTI. Res. N° 680/2025.

**SR. PRESIDENTE**: La Ec. Sanguinetti solicita licencia sin goce de sueldo -o adelanto de su licencia reglamentaria generada durante este año- entre el 22 y el 26 de setiembre inclusive.

Señalo que Directorio tiene la potestad de votar esta última si así lo desea.  
Se pone a consideración.

Visto: La solicitud de licencia presentada por la Sra. Directora Ec. María Noel Sanguinetti del 22 al 26 de setiembre.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar el adelanto de días de licencia reglamentaria correspondientes al 2026, para ser usufructuados del 22 al 26 de setiembre de 2025.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos al Departamento de Gestión Humana.

La Sra. Directora Ec. Sanguinetti se abstiene de votar la presente resolución.

CORTE ELECTORAL. Res. N° 681/2025.

**SR. PRESIDENTE**: Hoy la Corte Electoral nos envió un correo electrónico comunicándonos el cambio efectuado a la redacción del reglamento de elecciones para la instancia 2025.

**Sr. Jefe de Secretaría**: Efectivamente así ocurrió. No tuve tiempo de leerlo exhaustivamente, pero por lo que percibí, la solicitud de la Caja no fue tomada en cuenta en su totalidad.

Doy conocimiento de ello, y sugiero se incorpore el asunto al Orden del Día de la próxima sesión para ser tratado. Asimismo, la Corte Electoral nos hace saber que nos notificará oficialmente de ello.

**SR. PRESIDENTE**: Se toma conocimiento de lo informado. Por otro lado, mociono – tras esta sugerencia- incorporar el punto en el Orden del Día del jueves próximo.

Visto: La comunicación recibida de la Corte Electoral informando el cambio en el reglamento para las próximas elecciones de autoridades del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE AFILIADO. Res. N° 682/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Tenemos para nuestra consideración y eventual aprobación la respuesta a la solicitud de información de un afiliado, Fernando Bengochea, quien consultó sobre la liquidación IASS correspondiente a enero 2024 y a enero 2025.

La misma ya fue redactada por nuestros Servicios. Sugiero tratarla hoy ya que en breve vence el plazo reglamentario para elevarla. Propongo –por tanto- incluir el tema como último punto del apartado “Asuntos Varios”.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Incorporar el tema en el Orden del Día en “Asuntos Varios” del día de hoy.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN CON AFCAPU.

**SR. PRESIDENTE:** En primer lugar, doy cuenta que recibí un correo electrónico de parte de la Ec. Sanguinetti refiriendo a varios puntos. Entre ellos, una reunión mantenida entre los dos delegados del Poder Ejecutivo y representantes de Afcapu en torno –entre otros- al ajuste salarial propuesto, a quienes se pidió que elevaran su propuesta por escrito. Así se hizo, y mociono que el tema quede incorporado al orden del día del próximo jueves.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Señor Presidente. Afcapu nos pidió una reunión luego de ser tratado el tema en Directorio. Es así que nos reunimos hace aproximadamente 20 días, ocasión en que intercambiamos sobre el asunto. Les pedimos que nos mandaran su propuesta por escrito para precisar su alcance, y así lo hicieron. La elevamos a través de estos canales para que siga su curso a través de este Cuerpo y de la bipartita.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Señor Presidente. Yo tenía un error de concepto en cuanto a que el sindicato no aceptaría una nueva escala salarial o su reducción en el caso de los nuevos ingresos. No sé si revisó su posición original, pero sus representantes nos expresaron que habría posibilidad de un acuerdo –lo que proponen me parece razonable y se lo podría incorporar para su consideración.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente: si se me permite. Es una reflexión simplemente.

Es obvio que el sindicato, representativo del gremio de la Institución, tiene derecho a hablar con quién le plazca de entre los integrantes del Cuerpo. Creo que desde el punto de vista institucional correspondería dirigirse directamente a este órgano, esto no

implica una actitud no respetable de mi parte, el haber recibido un planteo, hasta por delicadeza, de parte de los delegados del Ejecutivo. En absoluto.

Quisiera saber si hay algún enojo por parte del sindicato para con quienes han estado siendo la contraparte en la bipartita. El procedimiento me parece sorpresivo; debo expresarlo. Si no están cerradas las puertas de la Institución, si hay buen relacionamiento con los representantes del Directorio en la bipartita, ¿por qué razón llega este planteo a través de una vía diferente a la que la lógica indica debe ser?

Por parte del Ejecutivo, su actitud tiene que ver con su comportamiento ético y su delicadeza ética hacia los integrantes del Cuerpo, hecho que no me cuesta reconocer, y que aplaudo, pero desde el punto de vista institucional algo me “hace ruido”. Sería bueno averiguar la razón por la que se elige un camino elíptico para llegar a Directorio.

**SR. PRESIDENTE:** Quiero aclarar que no existe ningún inconveniente en la bipartita. Los integrantes de Afcapu nos adelantaron que harían este planteo, y así fue que sucedió.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** En primer lugar, desde antes de asumir como Directores hemos tenido conversaciones con Afcapu. Cuando asumimos nos pusimos en contacto con ellos; les dejamos el nuestro. No hay problema alguno en cuanto a que sus integrantes se comuniquen con quien sea de los Directores, en las instancias de que se trate.

En este caso nos pidieron esa instancia. Nosotros no pedimos autorización para reunirnos, pero sí comunicamos al Dr. Alza y a la Cra. Romero que lo haríamos.

Es normal y habitual que un sindicato quiera conversar con las autoridades o los jerarcas más allá del espacio de comunicación formal. Nos hicieron saber que se habían reunido para tratar este asunto y que no están en contra de esta nueva escala propuesta. Su principal preocupación es, expresamente, el ingreso de personal, considerando la sobrecarga de labor y la estructura de funcionamiento de la Caja, coincidente con lo que se nos expresó desde la Gerencia General.

Quieren sumar alguna propuesta respecto a la eliminación de cargos y seguir profundizando en ese aspecto.

Nos pareció una charla muy distendida, más de lo que esperábamos, y que era de recibo trasladar el planteo a las demás órbitas. Creo que transitó por el camino común de reunión de sindicatos con Directores –habíamos dejado el canal abierto para dialogar con ellos-.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** No debo haber sido claro. Si no, quien escuchó las palabras de la Economista debe estar pensando que cuestioné esta reunión. Lo dije expresamente. Nunca me ha parecido mal; abogo los contactos a iniciativa de quien los desee, desde los Directores hacia el sindicato o desde este hacia aquellos. Que quede claro. Por eso debo aclararlo. Quien lee el acta puede pensar que mis palabras apuntaron a cuestionar la reunión. En absoluto. Ni el tema que se trató o que se pudiera tratar.

No existe eso para mí. Es apenas el punto de apoyo para plantear mi sorpresa por el hecho de que se haya seguido, para esta comunicación, un camino diferente al que la institucionalidad parece indicar.

Es eso lo que digo, y por eso mi pregunta al señor Presidente –con todo respeto, como no puede ser de otra manera- sobre si ha habido alguna rispidez en el ámbito de la bipartita como para que se produzca este hecho, que sorprende. Nada más, ni nada menos. Gracias.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Estoy por completo de acuerdo. Me parece más que razonable su planteo.

Les recuerdo que en este seno la Cra. Romero informó sobre la reunión bipartita realizada y que Afcapu había rechazado la propuesta planteada.

Por el contrario, a nosotros nos pareció que no existe tal rechazo a lo aprobado por Directorio sino que lo que se busca el sindicato es aumentar las propuestas, siendo compatibles con lo conversado aquí en este Cuerpo, creo que su planteo suma en la negociación bipartita y colectiva.

Por eso creo que es necesario estar al tanto de lo que se maneja en esas instancias. Que nos llegue por escrito la información y no solo verbalmente. Que algunos informes de Gerencia General nos sean entregados por escrito a todos los señores Directores.

**SR. PRESIDENTE:** En estas reuniones se labra acta; las haremos llegar a todos ustedes para vuestro conocimiento.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Quiero que conste en acta mi respuesta a las palabras de la Economista. El próximo jueves trataremos el tema y entonces verán ustedes que no es tal como lo plantean y entendieron. La propuesta del Directorio fue rechazada por Afcapu; Afcapu tiene la suya, que –a su vez- no fue aceptada por este Cuerpo. Ahora la renueva, con la propuesta de creación de nuevos cargos entre otros aspectos.

Insisto; el sindicato no aceptó la propuesta de este Directorio. Es solo un adelanto el que hago, ya que trataremos detenidamente el asunto. Lo aclararé debidamente.

Por otra parte, deseo informar que en todas las reuniones de la bipartita se labran actas.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Todos los procesos de negociación tienen sus idas y vueltas. Nosotros no participamos de la bipartita; por ese motivo no puedo opinar sobre ello. En esta instancia la reunión se hizo de forma distendida; incluso se extendió más de lo que pensábamos, abordamos otros temas también, si bien el principal fue esto. Nos parecía, ante todo, que correspondía recibir a los funcionarios.

Asimismo, estos nos manifestaron el mismo diagnóstico y objetivo, dirigido este último a incorporar más personal para cubrir la demanda de tareas de la Caja, aparte de una reestructura, que se entiende necesaria de su parte.

En síntesis, no observamos una posición contrapuesta a la ya formulada sino que son alternativas a considerar, siendo siempre positivo el aporte de los funcionarios en ese proceso de construcción de metas comunes.

**SR. PRESIDENTE:** El asunto queda incorporado en el orden del día de la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE:** Les recuerdo que las actas de las últimas reuniones bipartitas serán enviadas a todos los señores Directores.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Aclaro que los mails que se envían de nuestra parte van firmados por ambos delegados. Si bien no contamos con un correo oficial único, pero es relevante aclarar que las comunicaciones van firmadas por los dos.

PLAN INTEGRAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 20.410.

**SR. PRESIDENTE:** Otro punto que plantea la Ec. Sanguinetti en su mail, refiere a acelerar determinados procesos, para tener respuestas más rápidas, en la implementación de la Ley 20.410. Contar con un plan integral para tal fin.

Cedo la palabra a la Cra. Romero para que nos amplíe.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Efectivamente, nos reunimos con el Ing. Di Pascua y con la Ec. Sanguinetti teniendo en cuenta su preocupación por la implementación de esta ley.

El Ing. Di Pascua le mostró el plan diseñado hasta ese momento y la respectiva *deadline*; el objetivo era que se pudiera hacer el primer pago, con la primera TCP y la primera cuota, de las cuatro, correspondiente a las pasividades. Ese era el trabajo planificado. Asimismo, durante agosto, atender solicitudes y cumplir con los pasos establecidos.

El Ingeniero, a su vez, nos expresó que en esta circunstancia de emergencia estaba haciendo un “*backlog*”; lo presentó tal cual estaba previsto.

Actualmente se está empezando a trabajar en el Plan Estratégico. Debo aclarar que la implementación de la Ley 20.410 incluye la implementación de la Ley 20.130; hay aspectos de esta última que aún no fueron implementados y que quedaron pendientes. Fijaremos, quizá mañana, entonces, el cronograma para dicho Plan.

Todos los Servicios están analizando los programas y validando los ya existentes y lo que de aquí en más se suscitará. El próximo hito es el 1° de enero de 2026. Lo que sea aprobado en el Decreto reglamentario de la Ley 20.410 será de aplicación a partir de esa fecha.

En resumen; rediseñaremos dicho Plan, con lo ya existente y los nuevos elementos que aporta esta nueva normativa. La semana próxima seguramente tendremos ya el cronograma fijado.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Así ocurrió; tuvimos esa instancia con el Ing. Di Pascua. Pero cuando nosotros nos referimos a la implementación de esta ley nos referimos a todo el proceso, no solo al aspecto informático. Estamos finalizando agosto; necesitamos una revisión integral. Una parte es la que refiere a comunicación –cambiaron el horario de la reunión, pero no fui avisada-, sobre lo que venimos siguiendo los pasos. Otra parte es cómo se articula la Institución para implementarlos a través de una hoja de ruta, con los inalcanzables, con los estudios necesarios, el impacto de los estudios actuariales, la forma en que se acoplan los Servicios, la fecha de comienzo de revisión del Plan Estratégico. Todo esto que se va dando en partes debe ser integral.

Cada sesión, en el ítem de la Ley 20.410, deberíamos tener delante de nosotros un plan de seguimiento integral. El aspecto informático es una parte.

A propósito, días atrás me reuní con la Cra. Rossel para analizar los flujos de fondo, los resultados y los documentos presentados; algunos Servicios no pudieron hacer su aporte debido a la superposición de tareas.

No podemos seguir trabajando en tramos; como si la Caja fuera algo compartimentado. A los pocos días de aprobarse la ley deberíamos haber tenido un plan general, un plan de gerenciamiento general sobre un proceso de reforma que implicara a toda la Institución. Es eso lo que nos falta.

Debemos contar con un diagrama de Gantt con todas las alternativas. No podemos ir “atajando” por partes. La Institución debe acoplarse para poder implementarla. De lo contrario, nos quedan pendientes.

Sería muy importante contar con ello. Es un salto cualitativo en esta reforma integral y sobre todo por lo que implica esta reforma de la Ley 20.410, junto a la Ley 20.130. Hace dos o tres semanas que no tenemos nada para ver sobre la primera de ellas en la sesión de Directorio. Debemos ver avances. Es razonable que el Directorio lo siga de cerca.

Lo vengo diciendo desde hace tiempo ya. Tener una mirada del gerenciamiento de la gestión y cómo se organizan todos los recursos de la Caja, lo que facilitaría mucho el trabajo y la comunicación entre todos. Eso nos está haciendo falta realmente.

#### COMUNICACIONES CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

**SR. PRESIDENTE:** Otro punto que menciona la Economista en ese mail es la comunicación y el envío de material al Poder Ejecutivo. Respecto a ello, y a raíz de algunas inconsistencias aparecidas, el martes, en la reunión que tuvimos en la sede de la Dinass, hablé con el Ing. Di Doménico y con los Ec. Bai y Cancio. En ese momento aclaramos a quiénes –y a qué dirección de mail- específicamente enviar la información dentro de las autoridades del Poder Ejecutivo. Ya quedó aclarado y di las instrucciones

del caso a Secretaría. Se produjeron algunos cambios respecto a cómo veníamos funcionando, pero el tema quedó laudado ya.

#### PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EXANTE.

**SR. PRESIDENTE:** Otro punto: reunión con la firma Exante. La exposición está pendiente, y se hará en Sala el próximo 4 de setiembre.

#### CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO. ASUNTO.

**SR. PRESIDENTE:** Otros ítems. Coordinación con la CND –Corporación Nacional para el Desarrollo. En la sesión del 21 de agosto nuestra Gerente General informó sobre la reunión mantenida y el resultado obtenido. El asunto está resuelto. La Ec. Sanguinetti hace la referencia a otros organismos tales como la ONSC -Oficina Nacional del Servicio Civil-, algo que aún está pendiente.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Una acotación. No podemos decir que quedó todo resuelto y que se aclararon las dudas. No fue así. Las dudas no las tenía la CND, fueron planteados por los Servicios de la Caja y surgió a partir de un caso tratado en la Comisión de Prestaciones.

De hecho, en la Comisión de Prestaciones surgió –a través del cruzamiento de datos- el caso de una persona que tenía un contrato firmado en la órbita de dicha Corporación, había presentado el certificado de estar el día con la Caja y estaba en condición de no ejercicio; este contrato fue aceptado. En la Comisión conversamos, justamente, sobre que se podían dar muchas de estas situaciones.

Quedó planteado como tal; una situación que se da frecuentemente y que se debería controlar. Conociendo este tema, los contratos que se dan en el Estado, entendemos que esta situación no puede darse y que debemos tener una participación muy activa en este terreno.

Hice la consulta necesaria, por supuesto, en la Corporación Nacional para el Desarrollo, directamente con su Presidente. Estaba claro que se trataba de un tema de procedimiento y de control, y que debía resolverse. Tengo bastante claro el asunto.

Aquí se me dijo que debía seguir las vías tradicionales de la Gerencia General. Considero que debe haber un informe escrito en el que se establezcan los controles llevados adelante y el respectivo seguimiento, en todos los casos.

En el caso de la CND, hay diferentes clases de contratación. Los servicios, como la consultoría allí existente, están tercerizados. Se contratan empresas en las que, a su vez, desempeñan funciones profesionales independientes. Eso debe ser rápidamente replicable a otras instituciones, tal como la Oficina del Servicio Civil. Es el ámbito adecuado ya que todos los contratos que realiza el Estado se hacen bajo su supervisión y registro. La ONSC tiene todos los procedimientos ya establecidos –BID, PNUD, Corporación Andina de Fomento, etcétera-.

Necesitamos que este caso quede registrado. No podemos decir que quedó todo bien y más nada. No se trata de tener -o no- confianza, sino de procedimiento. Por eso lo traje a este seno.

Confieso que al tomar conocimiento de él me alarmé. No puede suceder que la Caja sea una especie de “colador”. Debemos ser muy cuidadosos con estas situaciones.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE**: Una apreciación. Creo que el detonante fue que la CND solicitó a la Caja una constancia –se trataba de un llamado a profesionales; una socióloga y una asistente social-. Refería a título profesional; estaba claro.

Por su parte, la Caja no emite esos documentos en los que se dice que tal relación de trabajo está –o no- amparada por el Instituto; por eso me generó la duda y por eso la Ec. Sanguinetti se contactó con la Corporación. Reitero; se requería el servicio de un profesional universitario. Además, se estaban dando varias situaciones como esas, hecho que nos alarmó.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI**: Cuando conversé con el Presidente de la CND no hubo inconveniente alguno; enseguida entendieron mi planteo y enseguida nos pusimos de acuerdo.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Debo decir que a la reunión con la Corporación acudieron los integrantes de la Comisión de Prestaciones por la administración, el Cr. Lemus y la Dra. Gomensoro, junto con el Ing. Pereira, otro gerente.

Como dice el Director Rodríguez Azcúe, la CND reconoce que el llamado era para profesionales y que se necesitaba que estuvieran afiliados a la Caja. Por eso una de las personas que se presentó a la instancia, al no estarlo, debió desistir. Reconocen que el llamado era incorrecto. Por eso digo que el asunto quedó aclarado. Les explicamos que si refiere a título profesional, la persona debe estar en calidad de ejercicio en el Instituto.

Personalmente oficié como autoridad, pero los que intercambiaron fueron nuestros Servicios con los Servicios de la CND.

Simplemente eso. El asunto quedó laudado.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI**: Debe haber algo protocolizado; escrito.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente. Pido que no se me tome como atrevido al hacer este comentario. Lo hago con la mejor intención, pero como espectador de este episodio me surge alguna duda, que quiero compartir.

En cuanto al funcionamiento de esta mesa, sugiero tratar de olvidarnos de la tentación de dirigirnos entre nosotros. El orden y el funcionamiento de los colectivos así lo establecen.

Sé que pecho de antipático por no prestar atención mirando a quien habla, ya que quien habla debe dirigirse al señor Presidente –a veces se nos “escapa”-; esta es la ocasión para pedir disculpas y explicar que cuando no miro a quien habla no es que lo ignore, sino

que lo invito, sutilmente, a cumplir con esa otra manera y evitar así la interlocución y el poli diálogo, que termina desordenando la reunión.

Lo importante –esto también lo es- es la inquietud que plantea la Ec. Sanguinetti y que, en definitiva, es el pago de un tributo al homenaje a la horizontalidad comunicacional. Está muy bien; no estoy en contra de ello, pero hay un orden, hay una jerarquía y una manera de proceder.

En este caso ha habido buenas intenciones para solucionar un problema, pero no se planteó aquí para resolver desde arriba hacia abajo –esto no es “menoscabante” para nadie- tomando la decisión y comunicándola hacia abajo. Me quedo con esa sensación luego de haber escuchado todos los planteos hechos.

Se ha expresado, en lo que aprecio como un disgusto de la Economista y con el no alcance del objetivo que, en principio, parece que todos compartimos.

Dejo esta reflexión; ojalá sirva.

Sin perjuicio de aplaudir la horizontalidad y la intercomunicación, debe haber un momento en el que, desde la cabeza de la organización, se dispone por sí o por no, proceder de tal o cual forma.

Gracias.

#### REUNIÓN CON CINVE.

**SR. PRESIDENTE:** Respecto a la reunión con Cinve, está programada para octubre próximo –el martes, en la instancia con el Ejecutivo, se nos pidió el modelo, suponemos que estará pronto a fin de ese mes o en los primeros días de noviembre.

Si usted desea hacer una reunión extra, podemos proceder.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Esa era mi idea, a fin de evitar acumular temas. Sobre todo porque estamos cerrando el segundo mes de la nueva ley, y estamos demorados.

Sé que algún gerente está en uso de licencia. Me parece que las licencias anuales, al momento de organizar los procesos a seguir, y en un momento tan crítico de la Caja, deben ser manejadas con el debido cuidado.

Son etapas críticas de la Caja; repito. Estamos demorados, con un cargo clave para las estimaciones y proyecciones necesarias de la nueva ley.

**SR. PRESIDENTE:** En cuanto a la empresa en sí, los plazos son los previstos y se vienen cumpliendo. No son temas que se solucionan rápidamente.

Respecto a las licencias, hay un plan establecido de antemano. Se planifica cada fin de año para el año que sigue. De ser necesario, se las modifica por razones de servicio –son los propios Servicios los que lo manifiestan-.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Quiero que conste en actas que la licencia de la Ec. Pérez estaba ya fijada desde hace tiempo. Asimismo, dejó todo pronto para que todo

se diera y resolviera correctamente, sin problema alguno y asegurando de que el cronograma establecido se cumpliría.

Aclaro que antes de fijar la licencia de los Gerentes se planifica con el Sr. Presidente y conmigo. Actualmente hay uno en esa condición, habiéndose establecido previamente quién cubriría las actividades.

La Caja –por lo menos en este período- nunca ha dejado de accionar o de responder consultas porque alguien estuviera de licencia. Los Servicios siempre quedan cubiertos; siempre se cuenta con las firmas necesarias. Por supuesto, pueden surgir imponderables, pero debo decir que, tal como trabaja la Economista Pérez, nada quedó pendiente de su resolución. Todo quedó pronto antes de irse –recuerdo que la otra integrante de esa área, la Economista Pardo, hoy ya no se desempeña en la Caja y es la Presidente en BPS.

Insisto en ello, y así ocurre con todos los gerentes de área.

Quiero dejar bien claro que ese sector en particular quedó cubierto.

**SR. PRESIDENTE:** Algo para añadir. Si es necesario que algún jerarca que esté de licencia participe de alguna acción o decisión a tomar, se lo llama y se lo consulta. Así ha ocurrido. Por ejemplo, uno de ellos fue consultado expresamente en pleno viaje desde Brasil, en medio de sus días de descanso.

Insisto; los Servicios siempre quedan cubiertos.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Cité este ejemplo porque me enteré de ello; no lo sabía. Como tampoco sabíamos que tenemos reunión con Cinve en octubre. Me pregunto por qué no tuvimos una en julio o en agosto. Esas son las cuestiones que requieren planificación y una línea de tiempo.

Vuelvo a mi planteo anterior; necesitamos esa línea de tiempo. Si bien está todo bien articulado, no podemos, en este momento, dejar ningún lado flaco.

Respecto a Cinve en particular, cómo se la va a controlar, cuáles serán los entregables, las distintas alternativas, la interacción de los gerentes a la hora de entregar ciertos informes con el fin de quitar dudas.

Esos elementos son sumamente importantes. Las semanas pasan, pero estamos ante un momento muy crítico y hay que hacer los planteos con la rigurosidad que corresponde. Es preferible decirlo con anticipación que decir luego que no se sabía.

El objetivo es colaborar para que todo cumpla con las etapas y las gestiones correspondientes.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EJERCICIO 2026.

**SR. PRESIDENTE:** El último punto al que refiere la Ec. Sanguinetti en su mail es el Presupuesto 2026. Algunas consideraciones, aspectos a tener en cuenta y el hecho de tener claridad sobre lo realizado y los detalles pertinentes.

Respondo diciendo que la Comisión de Presupuesto ya se ha reunido, habiendo participado en ella varios Directores. El Presupuesto está en proceso de aprobación. Fue a la Comisión Asesora y de Contralor y volvió con algunos ajustes para hacer.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Sobre el tema agrego que luego de la reunión mantenida en el Ministerio de Economía, se nos pidió que confeccionáramos el Rubro 0 en función de las vacantes que se llenarían en el año 2026. Es así que el Directorio aprobó la escala de los nuevos salarios, cuántos ingresos se darán y la estructura piramidal; la nueva escala salarial.

La Asesoría Técnica está reformulando dicho rubro, y la semana que viene se volverá a citar a la Comisión de Presupuesto. La única modificación que acordamos con el Poder Ejecutivo –con el Ec. Cancio en particular- gira en torno a ese rubro específicamente.

¿Ustedes refieren a eso?

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** No, Directora. Cuando nosotros revisamos los ítems, expresamos que cada vez que uno arma un Presupuesto, con asistencia financiera, esfuerzo de los pasivos y futuro esfuerzo de los activos, como en este caso, es necesario hacer un análisis exhaustivo, con todos los elementos que se contratan, revisar los precios que se pagan; si son –o no- pertinentes.

Esa revisión exhaustiva debería completar el análisis del Presupuesto. Es eso lo que queremos expresar.

Vimos que muchas cosas las hacen los Servicios. Aun así tuvimos acceso a la lista de todos los servicios que se contratan, y eso debería ir de la mano de un proceso metodológico incorporado a dicho Presupuesto.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Si ustedes desean rehacerlo o revisar algún ítem...

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** No es eso lo que queremos decir...

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Repito; la semana que viene se volverá a reunir la Comisión. Allí analizaremos lo que sea necesario. Este Directorio ya aprobó la propuesta y la modificación a hacer referiría solo al Rubro 0. Respeto al resto no tuvimos indicación de revisión de parte del Ec. Cancio.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Desconozco lo que dijo el Ec. Cancio; no me compete, pero puedo hablar con él cuando así lo desee.

Lo que planteo es que, necesariamente, a la hora de hacer un Presupuesto, se debe hacer una revisión exhaustiva. Creo que amerita que se presente un análisis más detallado de los diversos ítems, uno por uno.

No estoy diciendo que esté mal lo elaborado, sino sumando a un proceso de mejora e intentando sumar herramientas.

Por otra parte, imagino que el Poder Ejecutivo espera que yo haga ese tipo de aportes y de control. Por eso no se lo van a plantear directamente, Directora.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente. Aprovecho que se está hablando del Presupuesto para exhumar ideas y para poner de manifiesto nuestro punto de vista. De lo contrario, parecería que no tenemos posición, y la tenemos.

En el período anterior no votamos ninguno; en este vamos en el mismo camino y seguiremos en él ya que tenemos una visión diferente.

Los Presupuestos, en cualquier organización y en una como esta en particular, deberían manejarse de manera inversa a como se practica aquí.

Hemos quedado en minoría, y lo hemos respetado; son las reglas democráticas. ¿Por qué? Porque hay un capítulo político, que no es de los Servicios, ni de los funcionarios, ni de los gerentes de área. Es del Directorio. ¿Qué macro gastos vamos a encarar?, ¿en qué vamos a ahorrar? Y a partir de esas pautas bajan a los Servicios, que se ocupan de la parte operativa, siempre pasible de ser ajustada –no hay nada que no sea ajustable-.

Aquí ocurre a la inversa. Los Directores van a la Comisión. Yo no voy, y con toda intención no lo hago. Lo que tengo para decir lo digo en esta mesa; eventualmente puedo ir a colaborar para ilustrar, como debe ocurrir en cualquier organización que bien funciona y en la que la cúpula indica al segundo nivel, el de las gerencias primeras, las líneas por las que debemos ir. En qué pensamos; cuál es nuestro objetivo.

Por esa razón no hemos votado el Presupuesto, y casi seguramente no lo haremos.

Además, no solo hemos dado “clase” –entre comillas- y dicho a la inversa ya que no somos quiénes para dar clase de nada; simplemente decimos lo que pensamos. Siempre hemos hecho propuestas. Siempre. No nos las han “llevado”; las de gastos, que más que gastos han sido inversiones, para encarar determinadas acciones.

En esa medida, y como en esta Institución no existe la posibilidad de votar en general y luego no acompañar artículos en particular sino que se debe votar el paquete, no lo hemos acompañado.

Lo digo para que quede claro a los delegados del Poder Ejecutivo; son los únicos que permanecerán en este Directorio; nosotros nos vamos “pasado mañana”.

Esa es la visión, sobre la que no nos vamos a cansar de insistir, con la que hemos venido a esta casa y con la que seguramente nos iremos; simplemente ejerciendo el derecho a expresar nuestro punto de vista.

Siempre ha sido cuestionador en algunos aspectos, pero siempre que cuestionamos lo acompañamos con una propuesta que, con todo derecho, algunos no han apoyado. Eso no tiene que erizarnos la piel. Este es un órgano colegiado.

Luego me permitiré decir algo cuando tratemos el informe sobre la reunión del martes, más que “ventilada” en la prensa y sobre la que el señor Presidente seguramente deberá comentarnos algo.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** En cuanto al Presupuesto, y escuchando las distintas versiones, percibo que sobre todo se refieren a cuestiones metodológicas, más a futuro, que ameritaría un análisis a largo plazo.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Nosotros participamos en todas las reuniones. Queremos sumar. Con los gerentes hacemos un trabajo con mucha horizontalidad y con mucha rigurosidad.

Trabajamos con la Cra. Romero, con el Cr. Echevarría y con la Cra. Rossel. Destaco la labor. Entiendo que hay lineamientos que deben ir desde este Directorio; en eso coincido con el Dr. Abisab.

Como delegados del Ejecutivo empezamos el cambio de Directores en distintas etapas. Esto hace que debemos tener una curva de aprendizaje, una curva de integración y de proceso y, lo que hemos intentado hacer con el Dr. Rodríguez Azcúe, es integrarnos lo más rápidamente posible, somos muy proactivos en este tipo de cuestiones, además de la sensibilidad y aprecio por las tareas que a nuestra profesión refieren.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Somos muy celosos de definir las competencias de los órganos. El ámbito del Directorio es el ámbito de la conducción política de la Institución. Es un órgano colegiado, como bien dice el Dr. Abisab.

Individualmente no significamos nada, pero la expresión de voluntad de este Cuerpo es la mayor expresión. En ese caso formamos parte del órgano jerarca.

Creo que no debemos confundir, jamás, el rol de conducción política de la Caja con el rol de la ejecución o el de la prestación de los servicios. No podemos sustituir a los Servicios en el cumplimiento de sus cometidos. De ninguna manera. Sí podemos orientarlos, interactuar, reunirnos con ellos, pero siempre manteniendo el terreno de competencia que le cabe al Directorio.

Ese es un tema.

Otro tema, de orden metodológico. Creo que sería muy positivo que incorporáramos, antes de empezar a considerar el Presupuesto –plan político y financiero de la Institución- un plan metodológico. Nos dirá de qué manera financiaremos lo que deseamos llevar a cabo.

Para mentalizar con un plan político para la Caja necesitamos conocer los Presupuestos sobre las bases que nuestros Servicios sugieren. Cuáles son los supuestos de la macroeconomía, el crecimiento para los próximos años, temas demográficos, nivel de empleo y desempleo.

Todos los supuestos macroeconómicos deberían ser explicitados antes de tener el Presupuesto a nuestra consideración.

Considero que debemos cambiar la metodología a la hora de considerarlo y adoptar una que lo tenga en cuenta.

**SRA. DIRECTORA DRA. GONZÁLEZ:** Me parece muy oportuno lo que expresa el Director. El Directorio debe tomar decisiones, pero debe estar basado en el conocimiento que se da en el correspondiente terreno, que lo dan los Servicios. Para ello debería

trabajarse en equipo –no sé cómo se lo hace, vengo prácticamente solo una vez al año a este seno-.

Así debería funcionar. Que este Cuerpo tome sus decisiones teniendo como base los insumos de aquellos y habiendo mantenido previamente reuniones con ellos. De lo contrario sería “poner la carreta delante de los bueyes”.

**SR. PRESIDENTE:** Una aclaración. Es así como funcionamos aquí. Al momento de estudiar el Presupuesto siempre se fija, previamente, un calendario de reuniones entre Directorio y los Servicios. Se trabaja sobre un material que se estudia, analiza, profundiza, se modifica –o no-, viene a este seno y luego sigue su debido curso. Y es el Directorio el que tiene la potestad de decidir finalmente.

Es así como funcionamos.

**SRA. DIRECTORA DRA. GONZÁLEZ:** Integré la Comisión Asesora y de Contralor hasta hace un año aproximadamente. Recuerdo que siendo parte de ella nunca tuvimos oportunidad de discutir el Presupuesto; llegaba allí ya estaba elaborado.

**SR. PRESIDENTE:** No sabemos cómo se maneja, pero la CAC tiene sus representantes en la Comisión de Presupuesto durante el proceso de estudio del mismo. Tiene sus representantes en esa Comisión, que hacen el seguimiento correspondiente del Presupuesto.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza precisiones).

(Comentarios en Sala).

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Algo que me parece importante. Trabajar los mecanismos que inciden en cuestiones importantes, entre ellas el Presupuesto.

Por eso insisto en estos asuntos; para generar, entre todos, mejoras continuas e incidir. Lo peor que podríamos hacer es no participar porque no estoy de acuerdo. Si tengo que votar negativamente lo haré, pero si puedo aportar todas las instancias necesarias para el crecimiento, lo haré.

Sé que tenemos posiciones distintas, pero en estos temas, como el Presupuesto, no puedo no participar por no estar de acuerdo. Trataré de influir si entiendo que se puede mejorar. Es parte de un compromiso con la tarea.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Agrego que en la reunión del martes de esta semana con el Poder Ejecutivo, se me consultó cuál sería la forma en que este estuviera al tanto de lo que se trata al respecto. Respondí que sus dos delegados participan de todas las instancias y que pueden hacerlo directamente a través de ellos. Por otra parte, el Director de la Dinass nos recordó que son sus interlocutores válidos. Así que lo harán internamente a través del Ministerio de Economía.

REUNIÓN CON EL PODER EJECUTIVO. Res. N° 683/2025.

**SR. PRESIDENTE:** El otro punto sobre el que quiero hablar es esa reunión con representantes del Poder Ejecutivo. Asistí junto al Arq. Rodríguez Sanguinetti y junto al Dr. Long. Por la contraparte asistieron el Ing. Di Doménico, el Ec. Cancio por el MEF y el Ec. Bai por OPP.

El informe lo brindaré la próxima semana, cuando estén los dos Directores titulares que hoy faltan, pero ahora haré un adelanto.

Entre otras cuestiones, se nos entregó –en formato papel y también en forma digital- un borrador de reglamentación de la Ley 20.410 –les aclaramos que ya les habíamos mandado nuestro material, pero hubo cierta descoordinación y no lo obtuvieron-. Como dije al inicio de la sesión, los canales de comunicación ya quedaron oficialmente establecidos, con el correspondiente titular y el correspondiente correo electrónico destinatario. Así funcionará de aquí en más. Debo señalar que desde Secretaría siempre se cumplió con el requerimiento que se nos hizo desde el Poder Ejecutivo; ahora cambiaron algunas directivas.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza puntualizaciones).

**SR. PRESIDENTE:** Conversamos en torno a ese punto. Nos pidieron que lo abordáramos y que lo tratáramos en este seno –luego les será elevado-.

Sugiero incorporar dicho ítem en el apartado 4) del Orden del Día de hoy, “Ley 20.410”.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de hoy, en el apartado 4 “Ley 20.410”.

**SR. PRESIDENTE:** Por otro lado, hicieron referencia a la Comisión de Expertos. Nos manifestaron que una vez sea firmado el reglamento, se podrá comenzar con las reuniones.

A su vez, el Poder Ejecutivo quiere establecer una comisión de seguimiento, de intercambio con el Directorio para seguir de cerca el desarrollo del Instituto. En breve nos reuniremos y veremos la forma de implementarlo.

Asimismo, ante una consulta del Dr. Long, nos informaron que tanto en las reuniones de la Comisión de Expertos como en las de seguimiento de Directorio, se labrará acta, a fin de asegurar la transparencia.

Una vez firmado el Decreto reglamentario de la nueva ley, se comenzarán a materializar estas iniciativas -el Poder Ejecutivo nos hizo saber que quiere seguir de cerca y en particular algunos temas que este Cuerpo tratará-.

Aclaro que las reuniones seguramente se harán en la sede de la DINASS, si bien no se lo confirmo, y el vocero será su Director, también vocero de la Comisión de Expertos.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente. Conozco, obviamente, la opinión del Dr. Long y también la del Arq. Rodríguez Sanguinetti. Me gustaría tener la suya, somera, no en detalle.

Conceptualmente, ¿cómo percibió el clima?, qué sensación le queda respecto a la interacción que tendremos como institución soberana en relación a lo que se aproxima y cómo será la relación con el Poder Ejecutivo.

Reitero; me gustaría conocer su opinión personal –luego yo haré algunos comentarios-.

**SR. PRESIDENTE:** Mi percepción fue la de un celo marcado por parte del Poder Ejecutivo sobre el Instituto, sobre todo luego de estos cambios producidos y la asistencia financiera, que el Estado dará.

El Poder Ejecutivo desea intercambiar, participar y lograr consensos en determinadas áreas de la Caja de forma de cuidar celosamente –repito- el dinero que llega a la Institución, proveniente de todos los uruguayos.

Esa es mi visión.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Desde su punto de vista ¿fue una reunión cómoda?

**SR. PRESIDENTE:** Así fue. Una reunión meramente informativa y para cambiar opinión. Las formales comenzarán luego de aprobado este Decreto reglamentario que mencionamos.

Insisto en el cuidado que tendrá el Ejecutivo para que la Caja logre una gestión austera y eficaz, cuidando así el dinero proveniente de la sociedad, como vengo de expresar.

El Ejecutivo, a través de sus delegados, participará en las grandes líneas de acción y decisión de la Caja. Nos remarcaron, a su vez, que no se trata de una intervención sino de una colaboración en el desempeño del Instituto. Se verá, luego, cómo se va avanzando.

Por otra parte, los representantes del Poder Ejecutivo fueron muy críticos sobre algunas áreas, manteniendo una opinión diferente a la nuestra.

En términos generales, esa es la percepción que obtuve de esa instancia.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Gracias. Luego haré algunas apreciaciones sobre el punto.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Señor Presidente. Algunas apreciaciones sobre la inquietud del Dr. Abisab, que me parecen por completo legítimas.

El Poder Ejecutivo está asumiendo una responsabilidad que le corresponde. Por la arquitectura constitucional del país, es el responsable de la administración y manejo de los fondos públicos.

Un autor que he citado permanentemente es el filósofo John Rawls, el maestro el consenso superpuesto. Nos enseñó, antes del año 1971, que en una sociedad democrática plural, en la que no solo podemos estar de acuerdo con los valores sino que cada uno tiene una concepción diferente de ellos, no nos vamos a poner de acuerdo en doctrinas comprensivas.

Desde el punto de vista filosófico, metafísico, de las grandes teorías del Universo, ni siquiera sobre el criterio de la verdad y qué tipo de ciencia estamos de acuerdo, sí podemos consensuar en algo práctico, básico y en un sentido de justicia.

El Directorio tiene la oportunidad y la llave de encontrar un acuerdo en torno a cuestiones básicas que atiendan el interés de la Institución, de sus afiliados, que garanticen su derecho a la seguridad social, bien ganado.

Desde esta posición bien se puede elaborar una plataforma y un puente para canalizar ante el Ejecutivo.

Desde nuestro lugar trataremos de aceptar lo más posible ese consenso superpuesto –en el lenguaje de Rawls-. Ese es el sentido de la República y el de la democracia. No nos vamos a poner de acuerdo ni en los fundamentos ni en las doctrinas comprensivas, como dice él, pero sí de acuerdo en un sentido muy básico y de procedimientos muy elementales en algo que será muy importante.

En la medida en que se dé el consenso se tendrá otra proyección política, que va a favorecer a la Caja y que asegurará su supervivencia y la de sus afiliados.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Queda claro que este seguimiento de temas fundamentales del Instituto -Presupuesto, activos, eficiencia de los procesos, costos- no desplaza, en absoluto, el rol del Directorio. Es este quien dirige la Caja. Las comisiones que se formarán, que mencioné hace unos minutos, colaborarán en este proceso y se apoyarán, también, en nuestros Servicios a la hora de obtener información relevante.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Señor Presidente. Que quede claro que no hay una persecución sobre el Directorio de la Caja.

La Caja Bancaria, por ejemplo, tiene una comisión de seguimiento –podemos tomarlo como referencia-.

No se trata ni de contralor ni de veto ni de desplazamiento. Es una forma de seguir de cerca la información a los efectos de instruir, en su caso, a los delegados, cuando se entiende que algo se puede apartar de los grandes lineamientos financieros.

Es eso simplemente.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente. Quiero hacer un comentario a partir del que usted realizó y del que realizaron los delegados del Poder Ejecutivo, que han hecho público, para el Directorio por lo menos, a través de nuestro grupo de WhatsApp.

Aclaro que si estuviera en la responsabilidad del Poder Ejecutivo, hubiera tenido una actitud bastante similar. Pero estoy en otro lado. Entonces, tengo la obligación y el

derecho de decir algo, sobre todo a partir del extenso artículo que salió en la prensa y del que tomé conocimiento esta mañana.

Se hacen algunos juicios, que son enormemente severos para la gestión del Directorio, no solo de este sino del precedente. Juicios que nosotros compartimos en gran medida. No hemos sido coincidentes con el rumbo que ha impuesto, de pleno derecho, la mayoría.

Algo que sí no me parece bueno y que no lo hubiera imputado como falta o algo impropio del comportamiento del Cuerpo, son las muchas discusiones.

Las muchas discusiones son normales y deseables en un grupo multi integrado, como este, que, por definición, al no provenir de un solo lugar, tiene visiones diferentes. Ese no es ningún delito.

Bueno fuera que viniéramos aquí a estar callados; aquí venimos a decir lo que sentimos, lo que pensamos, a proponer y a ganar o a perder en la votación, como ocurre normalmente en cualquier ámbito democrático.

Personalmente me siento alcanzado y dolido porque se nos impute que hablamos. Hablamos para decir cosas; para cuestionar lo que no nos gusta y para defender aquello en lo que creemos.

¿Cómo vamos a hacer un menoscabo del órgano directivo de esta Institución? Que el resultado de las diferentes posiciones no sea todo lo ideal que debiera, sí, es así. A nosotros nos gustaría que hubiera unanimidad sobre lo que planteamos, como les debe gustar a quienes plantean otras cuestiones, sobre todo a aquellos que planteamos sistemáticamente -discúlpe-se la autorreferencia como grupo de los pasivos, pero siento orgullo por ello-.

De la misma manera, digo que al Ejecutivo no se le ha “caído una idea” respecto a la situación de la Caja, ni al gobierno anterior ni al anterior. Estoy hablando como testigo presencial de los hechos. Quisiera que se mostraran las propuestas para mejorar la situación económica-financiera de la Institución. Lo digo con respeto.

Insisto; estoy viendo una delegación, que va en serio, más allá de que pueda compartir –o no– lo que hace o deja de hacer –lo veremos sobre la marcha en los pocos meses que nos quedan-. Una delegación que quiere involucrarse, ser proactiva, sobre todo en la organización y en lo estructural. Lo respeto. El afán de involucrarse, de conocer y de contribuir a mejorar el funcionamiento, según ellos mismos lo expresan. Aplaudámoslo.

Además de la defensa de la ley promulgada en el Parlamento, propuesta por el Ejecutivo, no ha habido ideas para mejorar los ingresos de la Institución. En lo inmediato; “ayer”.

Le consta al señor Presidente, le consta a los compañeros –a los delegados, menos- que desde el inicio hemos estado insistiendo en la situación de crisis y en dedicarnos a generar mecanismos para conseguir dinero. No hemos tenido suerte, pero porque no se ha querido. Es muy respetable; no hay reproches. Puede haberlos en cuanto a que no hemos podido coincidir, pero hemos funcionado democráticamente, y siempre hemos sentido respeto.

De la misma manera, nosotros hemos planteado nuestra visión con respeto.

Ese reproche, difundido en la prensa, que se lee en el ámbito de la “intelectualidad” –entre comillas- es un cargo que pesa. No parece justo que se avance por ese camino.

No hay conocimiento suficiente de la dinámica y del funcionamiento de esta Caja. Si no, más allá de que este gobierno asumió hace poco tiempo, podría haber hecho planteos concretos para no acompañar los que hemos hecho nosotros, pero a su vez tener otros.

Nosotros hemos venido con planteos concretos para que ingrese dinero por diferentes caminos. Se me dirá que no es suficiente; es posible, pero es algo, y algo es mejor que nada.

Discúlpese. Los compañeros (delegados del Ejecutivo) insisten en la defensa del dinero del pueblo. Nuestra visión es que se trata de dinero de los profesionales universitarios vertidos en la Caja del pueblo, del que se saca un poco de lo mucho que se ha aportado por parte de los profesionales. Es muy simple, es así, nadie puede decir que no; están los números sobre la mesa.

No tengo dudas de que todo está hecho con la mejor intención, pero seguramente faltan insumos para encarar ese discurso público, que resulta jorobado.

Es genérico. Algunos tenemos la posibilidad de hablar y de defendernos, pero es una imputación la que superviene.

Conjuntamente con la imputación del mucho diálogo, que alcanza muchos aspectos que son duros de escuchar para los integrantes del Cuerpo y para las agrupaciones que están detrás de ellos, que tendrán que defenderse si les parece que hay cierta imputación pesada. La hay. No podemos adornarlo de simpatía personal. Hay una imputación de parte del Poder Ejecutivo a la conducción institucional, y hay una responsabilidad de la conducción que está en los hombros de las instituciones que aparecen detrás de los miembros de este Directorio. Es una realidad que debe ser tomada en cuenta.

Me quedo con que, más allá del reconocimiento y simpatía personal por los delegados del Ejecutivo, y la preocupación, a todas luces vista, sobre los ámbitos de la gestión y la administración, concretas y específicas, para conseguir dinero de inmediato, aparte de lo legal que ha salido del Parlamento y que ha surgido desde el Ejecutivo, no ha habido.

Seguramente las habrá en el futuro; ojalá. Tenemos la mejor disposición para tener la mente abierta y dar por descontado que con este buen ímpetu con que se manejan habrá –ojalá que en un futuro no muy lejano- otras iniciativas.

Otro aspecto en el que nos comprenden las generales de la ley, como parte que hizo la unanimidad de la decisión. Tenemos una Gerencia General. Estamos ahorrando dinero, y la organización que tenemos la decidimos todos. No es un pecado, no nos avergüenza. Salimos de la situación, y se ha seguido en la dinámica que la Caja tenía. Es una gerencia avenida a las convicciones de la persona –absolutamente respetable; estoy hablando de la Cra. Romero-, en el marco de una filosofía de conducción que es la que tenemos –no compartimos pero respetamos-. Esa no puede ser una imputación de menoscabo. En todo caso, será del Directorio y no de la Gerencia.

Hemos querido adoptar esa decisión. La tomamos, y ahora estamos en un momento en el que –lo digo en lo personal, lo conversé con nuestros mandantes- debemos pensar si es conveniente tomar una decisión. Nos estamos yendo “mañana”. Creo que, en la medida en que no tenemos elementos para imputar cuestiones incorrectas, ni a la Gerencia órgano ni a quien desempeña el ejercicio de ese cargo, no lo veo oportuno.

Puede ser discutible, puede haber diferentes puntos de vista, pero somos corresponsables de la decisión adoptada, y hasta ahora mantenemos “con la cabeza en alto” esa decisión, y hasta pruebas de lo contrario o mejor razón para tomar una decisión al respecto en este momento no lo tenemos en nuestra agenda.

Debemos ser claros. Si no, estamos “escondiendo la cabeza”. En el fondo hay una imputación al Directorio y al funcionario que desempeña el cargo.

Así como no siempre coincido con la Cra. Romero, no tengo argumentos para hacer cuestionamientos ni “arrojar piedras” desde otro lado. Nosotros, “despacio y por las piedras”, con la mejor intención, sabemos que la situación es transitoria, se la hará definitiva, pero ¿será algo que asumamos como Directorio nosotros? Hoy no lo sé. Tendremos que conversarlo y se tomará una decisión.

“A priori”, con las elecciones “pasado mañana” me cuesta imaginarlo. A lo mejor mis compañeros tienen fundamentos para demostrarme lo contrario, pero por ahora no siento que esté por ocurrir.

Reflexionemos, conversémoslo y decidamos como Cuerpo lo que debamos hacer.

Mientras tanto defendamos lo que nosotros mismos hicimos. No nos empujó nadie a hacer esto. Ante una situación crítica –crítica como crisis, cambio- no había otra alternativa para seguir.

En su momento hubo razones para actuar de esa forma. Eso lleva un tiempo, y las circunstancias indicarán cuál es el momento.

Más allá de lo que expresa el señor Presidente, y de lo que dice el Ing. Di Doménico, honradamente, habiendo leído lo que he leído y escuchado los comentarios que he escuchado, es probable que si estuviera en esa situación estaría planteando algo parecido, pero la comisión de seguimiento tiene un aroma especial –yo no tengo mucha sensibilidad olfativa, pero aun así lo percibo-. Un aroma que a lo mejor otros no captan. Sé que soy quisquilloso e hiperestésico, que una “pestaña de punta” me lastima. Me lastima, y trato de no lastimar a nadie. Mi sentido olfativo a este respecto me hace ver de forma diferente esa comisión de seguimiento. Los hechos lo dirán.

No quería dejar de manifestar esto y seguir reivindicando el hecho de que –no es falsa modestia, es la verdad histórica y gracias a quienes nos han puesto en este lugar, de quienes somos simples mandaderos, dicho en el mejor sentido- hemos estado permanentemente haciendo propuestas, no tanto en lo exquisitamente técnico –normas legales y reglamentarias- sino en lo operativo, empresarial y comercial para que ingrese dinero a la Caja con la mayor premura, sabiendo que hay dos tiempos; el del Estado, de la Nación, el del sistema de la seguridad social, del que terminaremos siendo parte integrada y otro específico, vinculado a abrir las puertas de la Institución y empezar a recibir dinero de diferentes formas, como lo venimos sugiriendo desde hace tiempo ya.

Gracias.

**SRA. DIRECTORA DRA. GONZÁLEZ:** Ya que el Director Abisab me dio pie para hablar de esta nota aparecida en prensa, voy a hacer algún comentario. Quiero que quede asentado en acta nuestro más absoluto rechazo a la misma, tal como aparece en esos términos. Se dicen cuestiones que no son ciertas. Además, se expresan cosas que no tienen fundamento alguno. Por ejemplo, los dichos del Ing. Agr. Di Doménico son altamente agraviantes para este Cuerpo y sus integrantes -si el Director Rodríguez Sanguinetti estuviera hoy aquí sería mucho más duro de lo que yo estoy siéndolo ahora-. A él más que a nadie le consta que muchas afirmaciones que en esa nota se hacen son falacias.

Gracias.

HOJA DE RUTA PARA RECIBIR PROPUESTAS DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.

**SRA. DIRECTORA DRA. GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Quiero referirme a dos temas.

En primer lugar, respecto a la comisión de expertos que en breve se conformará, propongo que se elabore una hoja de ruta para que Directorio reciba propuestas de las diferentes asociaciones de profesionales. A modo de formulario de comunicación directa con este Cuerpo para que los insumos lleguen en tiempo y forma a tales efectos.

La propuesta es que este punto se agregue al orden del día de la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE:** Ya tenemos previstos tanto la hoja de ruta como el formulario; hablamos del tema con el Director Rodríguez Sanguinetti.

Queda incluido, entonces, en el Orden del Día de la próxima sesión.

SOLICITUD DE PADRONES “EL ORDEN PROFESIONAL”.

**SRA. DIRECTORA DRA. GONZÁLEZ:** En segundo lugar –algo que mi titular pidió que recordara en este seno-, hace más de un mes Directorio se comprometió a remitir a la asociación civil “El Orden Profesional” el listado de los padrones activos y pasivos y el de aquellos afiliados que votan a través del Correo Nacional.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza apreciaciones).

**SR. PRESIDENTE:** Esa semana, entonces, les será enviado ese material.

**SRA. DIRECTORA DRA. GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.

INFORME DE PROYECCIONES PRESENTADO. ANÁLISIS.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Señor Presidente. Tengo algunos comentarios para realizar sobre el informe de proyecciones presentado hace unos días en

torno a los flujos de caja y que analizamos; los distintos escenarios que se presentan y demás. Quisiera leerlos, si es posible.

**SR. PRESIDENTE:** Adelante, Directora.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Paso a leer, señor Presidente, el informe que elaboré: *“Estimaciones Presentadas de Flujos de Caja. En la sesión del Directorio se presentaron informes elaborados por la gerencia financiera, que contenían los flujos de caja bajo el escenario de la nueva ley. Estos informes incluyeron siete escenarios, de acuerdo con lo solicitado por el MEF, tal como nos informaron la Gerente General y el Economista Cancio.*

*Desde la representación del Poder Ejecutivo solicitamos expresamente que se presentarán los distintos trabajos de los Servicios en la sesión del Directorio o en reuniones especiales, especificando todas las consideraciones realizadas, así como los parámetros, supuestos y demás detalles relevantes.*

*Las estimaciones fueron requeridas por el Directorio desde el inicio del proceso y son insumos fundamentales para avanzar en el análisis e implementación de la ley. Además, es necesario resaltar que quedó pendiente recibir de la Gerencia General un plan de implementación de la ley, que permita monitorear los avances necesarios.*

*Respecto a las proyecciones solicitadas, que fueron enviadas por parte del Poder Ejecutivo, es importante realizar algunas consideraciones. Se solicitaron siete escenarios:*

- 1.Escenario A: 0 pp de aumento de la Tasa de Aportación.*
- 2.Escenario B: Aumento de 2 pp con deducción del 25%.*
- 3.Escenario C: Aumento de 2 pp con deducción del 50%.*
- 4.Escenario D: Aumento de 2 pp para 2026 + 1 pp para 2027 con deducción del 25%.*
- 5.Escenario E: Aumento de 2 pp para 2026 + 1 pp para 2027 con deducción del 50%.*
- 6.Escenario F: Aumento de 2 pp para 2026 + 1 pp para 2027 + 1 pp para 2028 con deducción del 25%.*
- 7.Escenario G: Aumento de 2 pp para 2026 + 1 pp para 2027 + 1 pp para 2028 con deducción del 50%.*

*Se partió de la estimación de la Ley 20.130 más la Ley 20.410, pero no se consideraron los impactos de los subsidios. Es importante tener en cuenta que con la Ley 20.130 se implementaron cambios en los subsidios que dieron lugar a ciertas restricciones, mientras que con la Ley 20.410 se han introducido mejoras, como el incremento del 100% en el subsidio por maternidad y en los subsidios por incapacidad. Sin embargo, no se aportaron solicitudes de información adicional que mejoren las estimaciones de subsidios.*

*Otro aspecto relevante para considerar es la estimación para el año 2025, que tiene la particularidad de que la asistencia llega en el segundo semestre, lo que la diferencia del*

*resto de los años, donde la asistencia es continua a lo largo del mismo. Los flujos de caja estimados para 2025 a 2028 son anuales, considerando la asistencia del Estado, la contribución de pasivos y los escenarios de aumento en los aportes de activos según lo detallado anteriormente.*

*Los resultados de estas estimaciones son, en términos generales, aproximados. El Escenario A muestra un saldo negativo en los años posteriores, mientras que los Escenarios B y C presentan resultados positivos para 2026, pero no para 2027. Es fundamental considerar tanto el flujo de caja operativo como el flujo de caja de inversiones, ya que su inclusión puede alterar significativamente los resultados. Por ejemplo, en el Escenario A, se menciona que la cobertura alcanzaría hasta noviembre de 2027 con la venta de campos a precios de la última tasación hasta noviembre de 2028. En el Escenario B, la cobertura se extendería hasta noviembre de 2028 y se realizaría la venta de campos durante todo noviembre de 2029. El Escenario C seguiría una lógica similar, cubriendo hasta abril de 2028 y octubre de 2029, y lo mismo se aplicaría a los restantes escenarios.*

*Es importante destacar que todas estas estimaciones dependen exclusivamente de cambios en el Artículo 71, aportes de pasivos y aporte del Estado, suponiendo que todos ingresan al inicio del año y que los excedentes se reinvierten. Los parámetros utilizados provienen de diversas fuentes, por lo que solicité que cada uno de ellos sea especificado y se verifique su coherencia, dado que la estimación del IPC, IMS, Artículo 71, y el producto deben tener correlación; no es apropiado utilizar datos de diferentes fuentes sin un alineamiento adecuado.*

*Finalmente, las estimaciones e informes deben incluir todas estas precisiones metodológicas y limitaciones, así como los aspectos de confidencialidad que deben ser respetados. Lejos están de ser un análisis de viabilidad de la ley, tal como ha trascendido en prensa con declaraciones de algunos Directores.”*

Me parecía interesante dar a conocer este material.

Gracias.

#### 4) LEY 20.410

BORRADOR DECRETO REGLAMENTARIO. Res. N° 684/2025.

**SR. PRESIDENTE:** El Poder Ejecutivo nos envía el borrador de Decreto reglamentario redactado para la Ley 20.410.

Agradezco se lea.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

(Los señores Directores realizan comentarios).

**SR. PRESIDENTE:** A su vez, desde los Servicios se nos eleva un borrador conteniendo dos propuestas de modificación a dicho borrador; una refiere al Artículo 1 y otra al Artículo 11 de aquella redacción del Poder Ejecutivo.

El texto que se nos eleva desde los Servicios es el siguiente.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) *“En el ARTÍCULO 1° (Incremento en la tasa de aportación) estimamos relevante que se aclare que el incremento de la tasa de aportación aplica a los afiliados profesionales activos, y a aquellos que hagan uso de la opción prevista en el inciso cuarto del Artículo 119 (jubilados que continúan su ejercicio libre realizando sus aportes sobre el monto de la jubilación).*

*Vale la aclaración para que no surjan eventuales reclamos, ya que estrictamente dichos afiliados pueden ser considerados tanto activos como pasivos, por ese especial régimen que les resulta aplicable.*

*En ese mismo artículo, algo menor es que en el literal (i) del inciso segundo debe decir - en letra- veintiuno y medio por ciento, no centro.*

*En su mérito la propuesta es agregar un último inciso con la siguiente redacción:*

*“Lo previsto en el presente artículo también será de aplicación a los afiliados profesionales que hagan uso de la opción prevista en el inciso cuarto del artículo 119 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 20.410, de 8 de julio de 2025.”*

*En el ARTÍCULO 11.- (Redondeo de los valores de los recursos indirectos) se entiende importante hacer referencia a otras disposiciones reglamentarias, en consonancia con lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley N° 20.410; y a su vez indicar que el redondeo opera sobre los nuevos valores que surgen de la actualización de las cifras, y establecer la regla práctica para redondear hacia arriba o hacia abajo, según corresponda.*

*En su mérito la redacción propuesta es la siguiente:*

*“ARTÍCULO 11°.- (Redondeo de los valores de los recursos indirectos).- Las cantidades fijas referidas en el artículo 71 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, o determinadas en disposiciones reglamentarias del mismo, actualizadas según lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 20.410, de 8 de julio de 2025, se redondearán por la regla técnica del 5/4 de acuerdo con el siguiente detalle:*

*Para las cantidades fijas superiores a \$ 100 (cien pesos uruguayos), el redondeo se realizará a las decenas.*

*Para las cantidades fijas inferiores a \$ 100 (cien pesos uruguayos), el redondeo se realizará a las unidades.””*

**SR. PRESIDENTE:** Se va a votar, entonces, ratificar las dos modificaciones propuestas al Decreto Reglamentario de la Ley 20.410 –Artículos 1 y 11 respectivamente-.

Visto: El informe elevado por los Servicios, proponiendo modificaciones al borrador del Decreto reglamentario de la ley 20.410.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar las modificaciones propuestas por los Servicios.

5) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

No se presentan asuntos.

6) GERENCIA GENERAL.

LLAMADO GERENCIA GENERAL. – Rep. 273/2025. Res. N° 685/2025 y Res. N° 686/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Para tratar este punto sugiero pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo las diecisiete y treinta minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

Finalizada la misma a las dieciocho horas, el **Sr. PRESIDENTE** comunica que se ha adoptado la siguiente resolución:

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Incluir el tema junto con sus antecedentes, en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

7) GERENCIA DE AFILIADOS.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS 18.08.2025 AL 22.08.2025. Res. N° 687/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 18.08.2025 al 22.08.2025.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 18.08.2025 al 22.08.2025.  
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.*

8) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

LLAMADO N° 09/25. ADQUISICIÓN DE UNA CINTA LT09 O SUPERIOR, SERVIDOR, CINTAS, CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. Rep. N°275/2025. Res. N°688/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Se nos elevan las bases del llamado para proveer a la Caja de este Servicio; se trata de una cinta en la que se respalda toda la información del Instituto.

**SRA. DIRECTORA DRA. GONZÁLEZ:** ¿Qué tan urgente es tomar decisión? ¿No se puede esperar hasta el próximo Directorio?

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Es necesario aprobar las bases y tomar acción al respecto. En este caso particular, si mal no tengo entendido, es necesario actualizar el servicio y además, según se explica en el reporte técnico, “*surge su necesidad para el Plan de Contingencia, a partir de la sugerencia expresada en el Plan de Continuidad del Negocio*”.

Se trata de un simulacro de incendio en el que se desconecta el CPD del Instituto, debiendo seguir funcionando todos los Servicios y procesos que aquí se llevan adelante apoyados en esa Unidad de Respaldo.

**SR. PRESIDENTE:** Se va a votar, según el detalle que se nos eleva.

Visto: La solicitud realizada por la Gerencia de Informática de realizar la adquisición de 1 unidad de cinta LTO 9 o superior, 1 servidor para funcionamiento en conjunto con la unidad de cinta indicada, 20 cintas para el modelo ofertado, 2 cintas de limpieza compatible, y la instalación y puesta en funcionamiento de todo el sistema, con el software Veeam con que cuenta la Caja.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes a realizar un Llamado por Invitación, contando con la aprobación de Gerencia de Informática.  
2. Que las fechas de consultas y apertura, se establecerán luego de aprobarse las bases del llamado de referencia.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar las Bases del Llamado N° 09/25 Adquisición de unidad de cinta, servidor y cintas.  
2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

La Sra. Directora Dra. González se abstiene de votar la presente resolución.

**SRA. DIRECTORA DRA. GONZÁLEZ:** Señor Presidente: conversé con el Arq. Rodríguez, y entiende que no es urgente aprobar este tema.  
Gracias.

CD 35/25 RENOVACIÓN SERVICIO DE COMUNICACIÓN. Rep. N° 277/2025. Res. N° 689/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Como recordarán los señores Directores, se hizo una adenda al contrato que se mantiene con la empresa de comunicación, “Comunicación 365”, por la que el mismo se extendía hasta octubre de este año.

Los Servicios elevan ahora un proyecto de resolución sugiriendo extenderlo por dos meses más, a partir del 16 de octubre, por lo que este contrato terminaría de cumplir sus funciones prácticamente en simultáneo con el fin de este Directorio.

Así es como lo decidimos.

A su vez, como recordarán también, presentamos el pan de comunicación diseñado por la agencia, que cubre la tarea a realizar en esa área durante diciembre inclusive.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Me voy a abstener de votar.

**SRA. DIRECTORA DRA. GONZÁLEZ:** Yo votaré negativamente.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Señor Presidente: me hice del expediente - de la contratación y del llamado-; de todos los insumos correspondientes. Sin haber participado en esa etapa, entiendo que se está en pleno proceso de comunicación de la nueva ley, que tiene que ver con que todos nuestros afiliados estén al tanto de ella y su implementación, por lo que me parece que sería un inconveniente para la Caja hacer un cambio en este servicio en este momento, más allá de las consideraciones que puedan hacerse y del ciclo electoral que debe cumplir este Cuerpo.

Reitero; creo que hacer un cambio ahora nos generaría un problema como Institución. Me parece que no es oportuno. Como saben, he estado muy involucrado en este tema y he sido muy insistente en él, sobre todo en cuanto a mantener informados a nuestros afiliados del cambio normativo y –reitero- su implementación.

**SR. PRESIDENTE:** Un comentario para reafirmar lo que dice la Economista. El Artículo 5 del Decreto reglamentario que nos envía el Poder Ejecutivo y que analizamos hoy

refiere a la comunicación, que se concentrará en los 60 días antes de los cambios a producirse en el aumento de la Tasa de Aportación. Tengamos en cuenta que en noviembre y en diciembre estaremos en plena campaña de cara a los afiliados activos, por lo que no podemos permitirnos prescindir de la agencia; sería un error. Por eso creo que debemos votar afirmativamente.

Se va a votar.

Visto: El contrato suscrito con la empresa Comunicación 365 SRL con fecha 16.4.22, y Adenda complementaria de fecha 17.3.25 por el servicio de asesoramiento en comunicación.

Considerando: 1. Que de acuerdo con la Adenda mencionada el servicio se prorrogó por 6 meses a partir del 16.4.25, los cuales se cumplen el próximo 16.10.25, y el plazo de pre-aviso es de 30 días es el 16.9.25.

2. Que allí se estableció además que las renovaciones a partir de octubre serán bimensuales.

3. Que tratándose de un servicio que utiliza de forma directa el Directorio, se considera pertinente elevar este asunto.

4. Que el valor mensual actual que se abona a la empresa a valores de julio/25 es de \$ 185.345,27 (pesos uruguayos ciento ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 27/100) IVA incluido, con ajuste semestral en marzo y setiembre por IPC de febrero y agosto respectivamente.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): 1. Autorizar la renovación del plazo de contrato con Comunicación 365 SRL según Adenda de fecha 17.3.25 por el servicio de Consultoría en Comunicación Institucional, a partir del 16/10/25 y por un plazo de 2 meses, por los siguientes importes:

a.1) Por manejo de medios y asesoramiento en comunicación \$ 158.311,25 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil trescientos once con 25/100) impuestos incluidos.

b) Por manejo y administración de redes sociales \$ 27.034,02 (pesos uruguayos veintisiete mil treinta y cuatro con 02/100) impuestos incluidos.

c) Valor hora de diseñador gráfico \$ 1.136,00 (mil ciento treinta y seis) impuestos incluidos;

Valor hora de diseñador audiovisual \$ 2.076,21 (dos mil setenta y seis con 21/100) impuestos incluidos.

Todos los precios están expresados en pesos uruguayos y ajustan semestralmente en marzo y setiembre por IPC de febrero y agosto respectivamente.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución

La Sra. Directora Dra. González vota negativamente la presente resolución. El Sr. Director Dr. Abisab se abstiene.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente. No dejo de reconocer las razones expuestas. Sin perjuicio de ello, las reservas que tengo sobre los resultados (de esta gestión) me llevan a tratar de contribuir en la decisión de una forma casi indirecta, pero me cuesta mucho dar mi voto afirmativo.

Esa es la razón de mi abstención.

9) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

SISTEMA DE COBRANZA DE APORTES. INFORME. Rep. N° 271/2025. Res. N° 690/2025.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente. No tuve tiempo, por razones personales, de leer todo el material. De todas formas lo estudiaré, y lo que deba decir lo haré a través del Dr. Long.

**SR. PRESIDENTE**: Sugiero incorporar los dos asuntos de esta área, en el orden del día de una próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

INFORME DE EMPRESAS DEUDORAS POR ARTÍCULO. 71 LEY 17738. Rep. N°276/2025. Res. N° 691/2025.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO GANADERO. Rep. N° 258/2025. Res. N° 692/2025.

**SR. PRESIDENTE**: Moción incluir este punto en el Orden del Día del próximo jueves 4 de setiembre. Estamos a la espera de algunos datos.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

11) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No se presentan asuntos.

ELECCIONES 2025. Res. N° 693/2025.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Tal como se anunciara en ocasión de dar cuenta de los Asuntos Entrados, la Corte Electoral aprobó el reglamento de las elecciones a celebrarse el próximo mes de diciembre.

A su vez, me acaba de llegar desde su Presidencia el detalle desglosando los diferentes rubros que nos hiciera llegar la Corte hace un par de sesiones.

(Se proyecta en pantalla).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Un agregado. Respecto al club Atenas, que se manejó como posible local, se estima que es un tanto pequeño. Hay un sitio, en el primer piso, que sería viable utilizar para ese día. De todas maneras, habrá una mesa para votos observados especiales, en el caso de afiliados que no estén aptos para subir escaleras.

(Los señores Directores intercambian opinión).

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde tomar conocimiento de lo informado. A su vez, sugiero al Cuerpo incorporar este asunto en el orden del día de la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Incorporar el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

RESPUESTA A REMITIR A AFILIADO TRAS CONSULTA REALIZADA. Res. N° 694/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Viene para nuestra consideración la respuesta que los Servicios redactaron para remitir al afiliado Fernando Bengochea, tras su solicitud de información acerca de la liquidación IASS enero 2024 y enero 2025.

Agradezco se lea.

**Sr. Jefe de Secretaría:** “Montevideo, 28 de agosto de 2025.

*Ing. Quím. Fernando Bengochea. Presente.*

*De nuestra consideración:*

*En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública por usted presentada, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 y atento a lo dispuesto por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en sesión del día de la fecha, detallamos a continuación la información solicitada:*

*Respuesta a pregunta 1)*

Los descuentos de “Anticipos de IASS” en la liquidación de pasividades emitida en primera instancia en enero/2024, se calcularon en base al esquema mensual de franjas de aportes vigente hasta 31/12/2023:

De 0 a 9 BPC – 0%

De 9 a 15 BPC - 10%

De 15 a 50 BPC – 24%

Más de 50 BPC – 30%

Con el pago de enero/2024 ya acreditado el 31/01/2024, las pasividades fueron reliquidadas una vez se tomó conocimiento de lo establecido en la Resolución de DGI 003/2024, basada en el Decreto 395/023 y el artículo 564 de la Ley 20.212 del 06/11/2023 (de Rendición de Cuentas), normativa mediante la cual se modificó la alícuota de la segunda franja de aportes de 10% a 8% con vigencia al 01/01/2024.

Como resultado del incidente mencionado, el pago de pasividades de enero se concretó en dos instancias: en la primera prevista para el 31/01/2024 se acreditó el líquido resultante de lo liquidado en la primera versión con la alícuota de la segunda franja de aportes en 10%, y en los días siguientes (dependiendo del lugar de pago correspondiente a cada pasivo) se acreditó el saldo resultado de la reliquidación efectuada, corrigiendo la alícuota de la segunda franja de 10 a 8%.

Respuesta a pregunta 2)

La razón de esta circunstancia fue que a la fecha prevista para ejecutar los procesos de pasividades de enero/2024, la institución no estaba en conocimiento del cambio establecido en la alícuota de la segunda franja de aportes de IASS, vigente a partir del 01/01/2024, ni en su condición de “Responsable Sustituto” del impuesto fue notificada por la DGI de la Resolución 003/2024.

Respuesta a pregunta 3)

No. Tal como se detalló en la respuesta a la pregunta 1, con la segunda acreditación de haberes efectuada en los días siguientes a la fecha prevista para el pago de pasividades de enero/2024 (31/01/2024), se saldó el desajuste en el cálculo del Anticipo IASS de la primera versión de liquidación, con lo cual cada pasivo cobró el líquido correcto resultado de considerar el cálculo del Anticipo IASS con el cambio vigente a partir de 01/01/2024 para la alícuota de la segunda franja de aportes.

Respuesta a pregunta 4)

La información vertida a la DGI por 2024 de montos totales gravados y montos totales retenidos por concepto de IASS, se corresponde con lo realmente retenido y con el correcto cálculo del impuesto por todo el año.

Respuesta a pregunta 5)

No aplica.

Respuesta a pregunta 6)

Sí. El cálculo de los descuentos de “Anticipo IASS de enero/2025 fue determinado en base al valor de BPC vigente hasta el 31/12/2024.

Respuesta a pregunta 7)

El motivo de dicha circunstancia fue que a la fecha límite para procesar las pasividades de enero/2025, de modo de cumplir con la fecha de pago prevista en el calendario de

*pagos (31/01/2025), no se había publicado el decreto con el valor de la BPC vigente a partir del 01/01/2025.*

*Cabe aclarar que el Decreto 5/025 fue publicado el 27/01/2025, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores en que los decretos con la actualización de la BPC se publicaron en los primeros días de enero.*

*Tal como está previsto para estas situaciones y teniendo en cuenta que el IASS es un impuesto “anualizado”, el “Ajuste Anual de IASS” a procesarse en diciembre/2025 calculará los saldos que correspondan, de forma que todos los pasivos aporten un total de IASS por 2025 de acuerdo al valor vigente de la BPC por todo el año.*

*Sin otro particular, saludamos atentamente.*

*Dr. Gustavo Rodríguez Azcúe-Secretario ad-hoc. Dr. Daniel Alza-Presidente.”*

**SR. PRESIDENTE:** Se somete a votación.

Visto: La solicitud de información presentada por el Ing. Quím. Fernando Bengochea, al amparo de la ley 18.381.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar la respuesta a ser enviada al afiliado Fernando Bengochea.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N°695/2025.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por terminada la sesión.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, finaliza la sesión.